



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VINUESA**

El Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2014 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navaleno, 2 de junio de 2014.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1611

BOPSO-68-16062014